



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio R.N. 217/2020

Referencia	217/2020		Fecha:	10-ago-20	
C:	FLORES	ARECHIGA	RICARDO MOISES		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto:	09/INSPECTOR	
Cuenta Bancaria	1169599975	Clabe Bancaria	0012320011695999759	Banco	Bancomer

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:			Sello
Durante	0.5 días	Del 10 de Agosto al 10 de Agosto del 2020	
Con el Objeto de:	INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL FRACCIONAMIENTO POBLADO RIBERA DEL CARDENAL EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.		
Clave Presupuestal:	37901		

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Zapotlán el Grande	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$1,000.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina	\$1,000.0
OTROS	
TOTAL	\$1,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	MITSUBISHI	Submarca	L200	Placas	NFJ7108	Km Inicial	75848

Observaciones: -

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 217/2020

FECHA: 10-ago-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

NO.CUENTA: 1169599975 CLABE BANCARIA 0012320011695999759 BANCO: Bancomer

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312,50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	-	-

MONTO SOLICITADO: (Trecientos doce pesos con cincuenta 00/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

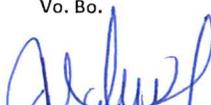


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
N GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA  
Área: Recursos Naturales  
Número Oficio: R.N. 217/2020  
Lugar de la comisión: \_\_\_\_\_  
Periodo de la comisión: Del 10 de Agosto al 10 Agosto del 2020

Objetivo de la Comisión	Continuar con el acto de inspección en el proyecto denominado Poblado Ribera del Cardenal en el municipio de Jocotepec, estado de Jalisco.
Síntesis	Inspección en materia de impacto ambiental en el proyecto denominado Poblado Ribera del Cardenal en el municipio de Jocotepec, estado de Jalisco, cuyo objeto es verificar que se cuente con la Autorización que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Conclusion	No se presenta en el momento de inspección la autorización que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de impacto ambiental, por lo que se impone como medida de seguridad la Clausura Total Temporal de las obras y actividades en el proyecto denominado Poblado Ribera del Cardenal en el municipio de Jocotepec, estado de Jalisco.
Resultados Obtenidos	El acta de inspección PFFPA/21.3/2C.27.5/024-20, y la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las obras y actividades del proyecto denominado Poblado Ribera del Cardenal, en el municipio de Jocotepec, estado de Jalisco.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE  RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Desglose Pormenorizado de Gastos

Nombre del comisionado: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Área: Recursos Naturales

Número: R.N.

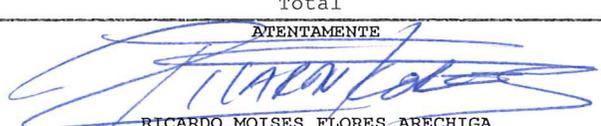
Oficio:

Lugar de la comisión: Baja California Sur

Periodo de la comisión: Del 10 de Agosto al 10 Agosto del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
07-ago-20	1	-	312,50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			-	-

ATENTAMENTE

  
RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: FFPA/21.1/3C.12.4/ 217/2020  
Expediente: FFPA/21.1/3C.12.4/ 109/2020

Guadalajara, Jalisco

10-ago-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 10 de Agosto al 10 Agosto 2020 para realizar la siguiente actividad:

INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL FRACCIONAMIENTO POBLADO RIBERA DEL CARDENAL EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

En el Vehículo de placas: NFJ7108 Marca MITSUBISHI

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col. Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



**CERTIFICADO DE TRANSITO**

LÓCAL			CERTIFICADO DE TRANSITO No. _____		
COMISION A: _____ DEL C. _____			DELEGADO DE LA PROFEPA JALISCO.		
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO					
SALIDA			LLEGADA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE, FIRMA Y SELLO					
FORANEO					
C. <u>Jocotepec</u>			A <u>10</u> DE <u>Agosto</u> DE <u>2020</u>		
C. _____ CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. <u>217/2020</u> DE FECHA <u>10/08/2020</u>					
LLEGADA			SALIDA		
<u>10</u>	<u>08</u>	<u>2020</u>	<u>10</u>	<u>08</u>	<u>2020</u>
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
AUTORIDAD MUNICIPAL O SINDICATO EJIDAL					
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO			CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		
<u>Tesorero</u>			<u>Tesorero</u>		
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO			CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		
<b>EJIDO ZAPOTITAN DE HGO., JALISCO</b>					
<b>Reg. AGIA-050-10002</b>					
<b>Mpio. de Jocotepec</b>					
DELEGADO DE LA SEMARNAT EN: _____ CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. _____ DE FECHA _____					
LLEGADA			SALIDA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO			NOMBRE, FIRMA Y SELLO		